



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004829-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a restos de la muralla vaccea de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904829, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restos de la muralla vaccea de Coca (Segovia).

Corresponde al Ayuntamiento de Coca liderar el proyecto de ordenación de los espacios públicos, que incluya la conservación y puesta en valor de los restos de la muralla vaccea.

En sesión plenaria de 1 de abril de 2015, el Ayuntamiento adoptó el compromiso de mantenimiento y conservación de la muralla, así como su puesta en valor.



Una vez sean comunicadas las medidas que tiene previsto acometer en dicho espacio urbano, la Consejería de Cultura y Turismo ejercerá las funciones propias de supervisión, autorización y asesoramiento que sean pertinentes, y podrá estudiar una posible colaboración.

Respecto al nombramiento de responsable del hallazgo y de las medidas para su conservación, esta Consejería no ha designado responsable ya que no hay precedentes en este sentido. En todo caso, estas últimas corresponderían al propietario del parque en el que se localiza el yacimiento, el Ayuntamiento de Coca.

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.